



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 27-02-2024
AUTORIZACION N° 43
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 8 del 09 de febrero de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 15 de febrero de 2024, de Don Alejandro Medina Saavedra, Administrador Municipal (S).

e) Compra ágil N° 2736-48-COT24 del 23 de febrero de 2024, "Balun, Cámaras Bala y Conectores".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Balun RJ45 a BNC, Cámaras Bala de Seguridad y Conectores Plug para Cámaras, según especificaciones técnicas adjuntas, para ser utilizados y distribuidos por la Unidad de Informática a las diferentes Dependencias Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-81-AG24, a MELLA Y MONARDES INGENIERIA LIMITADA., RUT 76.274.505-4, por Balun, Cámaras Bala y Conectores.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$230.336 IVA incluido. -



JOHANNA NOVOA ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/jne.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFADQ. Y ABASTECIMIENTO